

**DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**25 DE MAYO DEL 2010**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con tres minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil diez, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Decimoquinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
ALFREDO NUZA MEZA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
CLAUDIO MIGUEL SANDOVAL GONZÁLEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "POR UN GOBIERNO RESPONSABLE", y
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN "POR LA RECONSTRUCCIÓN DE BAJA CALIFORNIA", y
JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO y ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**-----

-----  
En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por la Coalición “Alianza por Baja California”: Omar Verdugo Barba y Rogelio Robles Dumas, Representantes Propietario y Suplente respectivamente. --

-----  
Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ,** dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general, presentes a la Decimoquinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

-----  
Posteriormente, la **SECRETARIA FEDATARIA GRACIELA AMEZOLA CANSECO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones.-----

-----  
Acto seguido **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, existe quórum legal para celebrar esta Decimocuarta Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

-----  
Enseguida, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----  
2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----  
3.- Dictamen número siete que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la aprobación de designación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casillas Especiales, que habrán de instalarse en los Municipios del Estado de Baja California, para la jornada electoral del día cuatro de julio de dos mil diez.  
3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
4.- Clausura de la sesión. -----

-----  
Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

-----  
Al no existir comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----  
Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Decimoquinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----  
Posteriormente la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Dictamen número siete que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la aprobación de designación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casillas Especiales, que habrán de instalarse en los Municipios del Estado de Baja California, para la jornada electoral del día cuatro de julio de dos mil diez.  
3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
Acto continuo, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO**, diera cuenta de este punto y esto manifestó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 144 fracción IV, 145 fracción III, 301, en correlación en los numerales 294, 295, 296 y 297, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 65, 69, 70, 74, 84 fracción X del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo, respetuosamente sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente dictamen, relativo a la aprobación de designación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casillas Especiales, que habrán de instalarse en los Municipios del Estado de Baja California, para la jornada electoral del día cuatro de julio de dos mil diez, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.  
Primero.- Se aprueba la designación de los ciudadanos que integrarán las Mesas de Casillas Especiales que habrán de instalarse en los municipios del Estado de Baja California para la jornada electoral del día cuatro de julio del dos mil diez, con los ciudadanos y cargos que se enlistan: Municipio de Ensenada. Nombre del ciudadano González García José Javier, cargo: Presidente; Fernández Luna Patricia: Secretario; Franco Marrón María Belén: Escrutador uno; Aguilar Uzcanga Gildardo: Escrutador dos; Díaz Güitrón Adán: Suplente general uno; Macías Flores Ernesto Alonso: Suplente general dos; Flores Muñoz Mónica: Suplente general tres. Municipio de Mexicali. Posada González Víctor Manuel: Presidente; Posada Estrada Víctor Manuel: Secretario; Mora Macías Denisse: Escrutador uno; Macías López María del Refugio: Escrutador dos; Corona Villarreal Anelisa: Suplente general uno; Macías López José de Jesús: Suplente general dos; Hernández Oliva Panela Yolanda: Suplente general tres. Municipio de Tecate, Díaz Saucedo Jesús Guadalupe: Presidente; Franco González Salvador: Secretario; Cubillo Hernández Mayra Elizabeth: Escrutador uno; Rivadeneyra Olmos Raquel: Escrutador dos; Gómez Garambulio José Daniel: Suplente General uno; Ponce Zamora Francisco: Suplente general dos; Gámez Gámez María Luisa: Suplente general tres. Municipio de Tijuana, Jáuregui Arenas Rodolfo Javier: Presidente; XX Urías Norma: Secretario; Jiménez Landero Rodolfo: Escrutador uno; Durán Tadeo Minerva: Escrutador dos; Alonso Figueroa Jesús: Suplente general uno; Hernández Armas Mayte: Suplente general dos; Zepeda Tirado Ernesto Alonso: Suplente general tres. Municipio de Playas de Rosarito, Fernández Muñoz Héctor Rodolfo: Presidente; Gutiérrez Robles Mónica: Secretario; Hernández Ibarra Luis Alberto: Escrutador uno; Salinas Ojeda Raúl: Escrutador dos; Hernández Vallín Juan: Suplente general uno; Verdugo Sotelo Víctor Manuel: Suplente General dos, Pérez Torres María Luisa: Suplente general tres. Señor quiero hacer nada más la consideración, solamente dos son voluntarios, el resto son bajo el sorteo. Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales correspondientes a los distritos electorales, donde serán instaladas las Mesas Directivas de Casillas Especiales. Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para los efectos correspondientes. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de juntas del Consejo General Electoral, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diez. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, Doctor Humberto Hernández Soto, Presidente; Doctora Marina del Pilar Olmeda García, Vocal; Licenciado José Luis Herrera

Díaz, Secretario Técnico. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de los presentes, este dictamen para su discusión en primer término en lo general, para lo cual de acuerdo al artículo 39 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, les pido me indiquen quiénes participarán en su discusión. -----

En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ** y esto comentó: En el antecedente ocho, punto resolutivo primero, específicamente por lo que toca a la integración de la casilla de la ciudad de Tijuana, el nombre del Secretario se pone como “XX Urías Norma”, entiendo que esa “XX” es producto del sistema de cómputo o de informática del Instituto Federal Electoral, por cuanto al llenado de la credencial de electoral, pero ese no es el nombre de la persona, el nombre de la persona debe ser nada más Urías Norma, ya que solamente tiene un apellido, no tiene dos apellidos, entonces propongo que se quite esa “XX”, para que no sea peyorativa su designación y quede simplemente como “Urías Norma”, que debe ser su nombre correcto de acuerdo a su acta de nacimiento. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿Alguien secunda la propuesta? --

El **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** señaló: Secundada. -----

Al no haber más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal el Dictamen número siete que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, con la modificación solicitada, por lo que solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Alfredo Nuza Meza: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Rodolfo Julián Salgado Pérez: a favor, Rodolfo Epifanio Adame Alba: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, y Enrique Carlos Blancas de la Cruz: a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba en lo general por unanimidad el Dictamen número siete de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la aprobación de designación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casillas Especiales, que habrán de instalarse en los Municipios del Estado de Baja California, para la jornada electoral del día cuatro de julio de dos mil diez. En virtud de que no existió reserva en lo particular previo de la votación en lo general, se entiende por votada a su vez en lo particular, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral.-----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **diecinueve horas con dieciocho minutos** del día **veinticinco de mayo del año dos mil diez**, se clausura esta Decimoquinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----  
-----C o n s t e-----  
-----

**C. ENRIQUE CARLOS BLANCAS  
DE LA CRUZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**  
SECRETARIA FEDATARIA